

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS	EXPEDIENTE: 2023036-DCE
DEPARTAMENTO: COMERCIO EXTERIOR	
PRODUCTO O SERVICIO: Organización de viaje a Colombia y Chile para las empresas participantes y técnico que integran la misión comercial organizada por la Cámara de Comercio de Murcia.	
PRESUPUESTO: Dos mil setecientos cincuenta euros (2.750€) por persona. Se prevé que el número de integrantes en la misión comercial ascienda a un número máximo de 9 personas. Se estima por tanto un presupuesto conjunto máximo de 24.750 euros.	
TIPO DE PROCEDIMIENTO: Procedimiento abierto simplificado sumario (artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).	
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: SECRETARÍA GENERAL	

DESTINO: Colombia y Chile: Bogotá y Santiago de Chile. Otras posibles ciudades en estos países.

DESCRIPCIÓN DEL VIAJE TIPO:

1. Domingo 25 de junio: Salida del grupo integrante de la misión comercial desde Murcia hasta el aeropuerto de salida.
Vuelo de ida. Salida de Madrid directo a Bogotá, llegada estimada el mismo domingo preferiblemente a partir de las 15h. Únicamente en el caso de que no haya plazas disponibles en el vuelo descrito para todos los integrantes de la misión comercial, la agencia deberá facilitar otro vuelo, con una escala de 4 horas máximo, que llegue a Bogotá el mismo domingo. Dependiendo del horario de salida del vuelo, el trayecto hasta el aeropuerto de salida podrá hacerse en avión o se realizará en transfer.
2. Noches 25, 26 y 27 de junio. Pernocia del grupo en uno de los hoteles recomendados en Bogotá, en régimen de alojamiento y desayuno, y en habitaciones dobles de uso individual.
3. Miércoles 28 de junio: Vuelo de Bogotá a Santiago de Chile, directo, con salida por la tarde a partir de las 16h. Según las agendas de trabajo, algunas personas podrán desplazarse a primera hora de la mañana.
4. Viernes 30 de junio: Regreso a España. Vuelo salida directo desde Santiago de Chile a Madrid- destino Alicante/Murcia con salida a partir de las 15h. Únicamente en el caso de que no haya plazas disponibles en el vuelo descrito para los integrantes de la misión comercial, la agencia deberá facilitar otro vuelo, con una escala de 4 horas máximo, con llegada a Alicante/Murcia el sábado 1 de julio.
5. Sábado 1 de julio: traslado desde el aeropuerto de llegada hasta Murcia.

DESPLAZAMIENTOS: El viaje contratado deberá incluir los siguientes desplazamientos

- Traslados en grupo del centro de Murcia hasta el aeropuerto de salida. Ida y vuelta. Se debe desglosar el precio individual por persona de este traslado
- Traslados del aeropuerto al hotel de Bogotá y de Santiago: ida y vuelta. Se debe desglosar el precio individual por persona de este traslado.
- Vuelos según condiciones descritas anteriormente: los participantes en el viaje podrán facturar al menos una maleta, incluida en el precio del billete. La tarifa de avión reservada por la agencia de viajes deberá permitir cambios o cancelaciones con una penalización máxima a 300 euros y permitir la elección de asiento en clase turista.
- Si alguno de los participantes tuviera agenda confirmada para otra ciudad, se considerará la posibilidad de vuelos internos y su salida del país desde esta otra ciudad.

El número definitivo de personas que viajarán a cada uno de estos destinos será comunicado a la adjudicataria con una antelación mínima de diez días naturales al inicio del viaje desde Murcia.

ALOJAMIENTO: El alojamiento durante los días de duración de la misión comercial, del 25 al 30 de junio será el siguiente:

HOTEL SELECCIONADO:

- Hotel Bogotá: NH Bogotá Urban 93 Royal.
- Hotel Santiago: NH Collection Plaza Santiago.

Si llegado el momento de formalizar las reservas no existe disponibilidad de habitaciones para las fechas reservadas del viaje en el hotel indicado, la adjudicataria podrá contratar el alojamiento en otro hotel distinto del indicado. En cualquier caso, ese hotel deberá estar ubicado en zona céntrica y segura (o zona rosa) de la ciudad a visitar, tener una calificación mínima de cuatro estrellas y disponer de conexión WiFi.

Las reservas se harán en habitación doble de uso individual en régimen de alojamiento y desayuno.

SEGURO DE VIAJE: seguro de viaje para cada pasajero que cubra toda la estancia del viaje, con una cobertura mínima de asistencia médica y sanitaria en el país por importe mínimo de 60.000€.

NÚMERO DE VIAJEROS: Se estima que el número máximo de personas que realizarán el viaje será de nueve, incluyendo al técnico de la Cámara de Comercio de Murcia responsable de la misión comercial. El número definitivo de viajeros será comunicado a la adjudicataria con una antelación suficiente al inicio del viaje desde Murcia. La adjudicataria se coordinará con el técnico designado por la Cámara de Comercio de Murcia para la organización de la misión comercial, con la finalidad de conocer los nombres e itinerario de los participantes en esta acción.

POSIBLES MODIFICACIONES SOBRE EL VIAJE TIPO:

La participación de las distintas empresas en la misión comercial no es idéntica, sino que cada una de ellas puede visitar distintas ciudades dentro del país en función de la agenda comercial que tengan concertada, por lo que no todos los participantes en el viaje realizarán los mismos desplazamientos.

Por esta razón, y aunque para establecer el presupuesto base de licitación se ha utilizado como referencia el viaje tipo descrito en el presente Pliego, en el caso de viajeros cuya agenda se aparte de ese viaje tipo y deban realizar desplazamientos a otras ciudades y/o en fechas distintas a las previstas en el mismo, la adjudicataria deberá facturar a la Cámara los servicios concretos efectivamente prestados a cada viajero.

En este caso, la adjudicataria deberá descontar del precio del viaje tipo en que se haya adjudicado el contrato, el precio de los alojamientos y desplazamientos previstos en el mismo que no hayan sido realizados por el viajero. Para poder detraer estas cantidades, cada licitador deberá especificar en su oferta económica el precio individualizado de cada desplazamiento y alojamiento. Estos precios individualizados no se tendrán en cuenta para la adjudicación del contrato, que se realizará tomando como referencia únicamente el precio del viaje tipo ofertado por cada licitador.

En lugar de los importes descontados, la adjudicataria facturará a la Cámara el precio de los alojamientos y desplazamientos realizados por el viajero que no estuviesen previstos en el viaje tipo, por un precio equivalente al coste de adquisición de los mismos incrementado como máximo en un 15%.

A tal efecto, la adjudicataria deberá acreditar ante la Cámara el coste de adquisición de dichos servicios aportando factura de su proveedor.

APROBACIÓN

Secretaría General